



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 1126/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Juan Pablo DIAZ,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó el Trabajo Final Integrador, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1126/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1126/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación del Trabajo Final Integrador, rendido con anterioridad a la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, al

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Juan Pablo DIAZ, Legajo N° 502654, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1176/2023

UTN
MEL
DAM